

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE
pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY
for the Protection of Human Rights Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

Nuevas informaciones
CUB 001 / 0308 / OBS 042.1
Hostigamiento
CUBA
4 de julio de 2008

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), ha recibido nuevas informaciones y solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Cuba**:

Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido con preocupación nuevas informaciones de fuentes fidedignas acerca de los recientes actos de hostigamiento contra la Sra. **Laura Pollán Toledo**, líder del colectivo conocido como Las Damas de Blanco¹, en hechos ocurridos en la Habana.

De acuerdo con las informaciones recibidas, la Sra. Pollán Toledo, esposa del periodista independiente Héctor Maseda Gutiérrez, quien cumple una condena de 20 años de cárcel, denunció, el 1° de julio de 2008, que está siendo hostigada por agentes de la Seguridad del Estado de Cuba.

La líder de Las Damas de Blanco, colectivo quien había recibido en el año 2005 el Premio Sajarov de Derechos Humanos otorgado por el Parlamento Europeo, declaró que cada vez que sale de su domicilio para realizar cualquier gestión, es seguida y vigilada por agentes de la Policía Política.

Además, han instalado una cámara de seguridad próximo a la vivienda de la Sra. Laura Pollán Toledo, en la barriada de Cayo Hueso en el municipio Centro Habana y han colocado una farola de alumbrado público frente a su casa, también sede oficial del colectivo de las Damas de Blanco en Cuba, de tal modo que el sitio está sometido a una vigilancia permanente día y noche. Fue confirmado por el hecho de que familiares de presos políticos que han pernoctado en la vivienda, en ocasión de salir hacia la Terminal de Ómnibus Nacionales, han sido seguidos por agentes de seguridad.

El Observatorio manifiesta su seria preocupación por los actos de hostigamiento sufridos por la Sra. Laura Pollán Toledo y por las mujeres del colectivo de Las Damas de Blanco, los que se inscriben en el marco del permanente hostigamiento contra los defensores de derechos humanos en Cuba.

Recordatorio de la situación:

El Observatorio había denunciado su preocupación respecto a los actos de hostigamiento y de repudio sufridos por las mujeres del colectivo de Las Damas de Blanco durante la marcha pacífica de 4 kilómetros organizada por ellas

¹ Las Damas de Blanco surgieron espontáneamente en abril del año 2003, cuando un grupo de valientes y dignas mujeres sufrieron la injusta encarcelación de sus familiares durante el período conocido como la Primavera Negra de 2003. Hoy el grupo junta a mujeres de diversos credos e ideologías, por toda Cuba, unidas por el firme propósito de lograr su liberación. Cada domingo, las Damas de Blanco asisten a misa en la iglesia de Santa Rita en el barrio habanero de Miramar, y hacen un recorrido por las calles de los alrededores en absoluto silencio, portando fotos de sus familiares con el número de años que fueron condenados a prisión, exigiendo la libertad de sus esposos, padres, hijos, hermanos y sobrinos. En muchos países se forman redes de solidaridad entre mujeres cuyos familiares están en prisión.

el 15 de marzo de 2008 para exigir la libertad de los 55 presos políticos opositores que forman parte de la llamada Primavera Negra de 2003², quienes todavía permanecen encarcelados.

Durante esta marcha, habían sido agredidas en varias ocasiones por la muchedumbre quien profanó insultos en contra ellas, como “terroristas”, “prostitutas”, “asesinas”, “mercenarias” y “bastardas”. Según la Sra. Pollán Toledo, las personas agresoras pertenecían a turbas paramilitares conocidas como “porristas” o eran personas controladas por dichas tropas.

El 21 de abril de 2008, una decena de Damas de Blanco fueron desalojadas a la fuerza por la Seguridad del Estado y la Policía Nacional Revolucionaria después de una protesta pacífica efectuada en las inmediaciones de la Plaza de la Revolución “ José Martí”, en la Habana. La violencia sufrida por estas mujeres, entre las cuales se encontraba también la Sra **Dolia Leal Francisco**, co-fundadora del movimiento, provocó fuertes contusiones en sus cuerpos, así como traumas y dolores a largo plazo.

El Observatorio señala además que el colectivo Las Damas de Blanco ha sido agredido en numerosas ocasiones y que sus miembros han recibido insultos, ataques e inclusive amenazas de muerte.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades cubanas urgiéndoles a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sras Laura Pollán Toledo y Dolia Leal Francisco y de todos los miembros de la Damas de Blanco así como a los miembros de sus respectivas familias;
- ii. poner fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de derechos humanos en Cuba;
- iii. liberar de inmediato a todos los presos de conciencia que fueron encarcelados por haber defendido o reivindicado el derecho a ejercer sus libertades fundamentales;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1), y a la obligación del Estado de garantizar “la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art. 12.2);
- v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Cuba.

Direcciones:

- Sr. Raúl Castro Ruz, Primer Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, General de Ejército, y Presidente interino de los Consejos de Estados y de Ministro, , La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores), Correo-E: f_castro@cuba.gov.cu
- Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 100 chemin de Valérie, 1292 Chambésy, Fax: + 41.22.758.94.31 Correo-E: embacubaginebra@missioncuba.ch
- Misión Diplomática de la República de Cuba en Bruselas, 77 rue Roberts Jones, 1180 Uccle, Bélgica, Fax : + 32 2.344.96.61, Correo-E : mision@embacuba.be
- Dr. Juan Escalona Reguera, Fiscal General de la República, Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 669 485 / 333 164

² Entre el 18 y el 20 de marzo de 2003, setenta y cinco opositores cubanos fueron detenidos y luego, unas semanas después, fueron condenados a largas penas, acusados de atentar contra la independencia del Estado. El único delito real cometido por estas personas es haber ejercido pacíficamente sus libertades fundamentales por lo que la gran mayoría de ellos son considerados presos de conciencia.

- Sr. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360 Vedado, La Habana, Cuba, Fax:+ 53 7 8333 085, Correo-E: cubaminrex@minrex.gov.cu
- General Abelardo Colomé Ibarra, Ministro del Interior y Prisiones, Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8301 566

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Cuba en sus respectivos países.

Ginebra, París, 4 de julio de 2008

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

Tel. y fax FIDH: + 33 1 4 355.20.11 / + 33 1 43 55.18.80

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / + 41 22 809.49.29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT

Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Suiza